



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/NOMBR/0515/2026 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo expresado por la fracción XVI, del artículo 64; y párrafo cuarto, del artículo 102, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en relación con la fracción I, del párrafo segundo, del artículo 367, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, llama al **Lic. Adalberto Contreras Payán** para que, en sustitución de quien en vida llevara el nombre de Omar Felipe García Cano, rinda protesta, ante este Órgano Legislativo, como Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial Morelos, al haber obtenido en su género, el mayor número de votos en la elección a dicho cargo, de acuerdo al orden de prelación. En el entendido de que habrá de desempeñarse por el periodo que resta del encargo sustituido.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/NOMBR/0515/2026 II P.O.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, con independencia de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/NOMBR/0515/2026 II P.O.

PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

SECRETARIO

DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ
VILLEGAS

SECRETARIO

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA